



Cerro Sombrero, 03 de enero del 2022.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 001/(SECCION A)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03/01/2022, de la directora de la SECPLAN, doña Madalen Malareé, que solicita decretar la apertura del presupuesto 2022 de Gestión.
- 2) El decreto alcaldicio N°072 de fecha 28 de enero de 2021, que designa la subrogancia de la DAF.
- 3) Que, con fecha de 15 de diciembre de 2021, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.
- 4) El Acuerdo N° 073 del Concejo Municipal, tomado en sesión extraordinaria N°006 del 14 de diciembre del 2021, que aprueba por mayoría el Presupuesto Municipal de Gestión correspondiente al año 2022.
- 5) Que, la Constitución Política de la República en su artículo 7° señala que "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley".
- 6) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 7) La atribución, para dictar Resoluciones de carácter obligatorio, conferida por el artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 8) Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 señala que las resoluciones que versan sobre asuntos particulares reciben el nombre de Decreto Alcaldicio.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 22 de agosto de 2019, que nombra a la funcionaria como Administrativa del Departamento de Oficina de Partes Grado 16° de la E.S.M.
- 10) El decreto alcaldicio N° 047 de fecha 14 de enero de 2021, que asciende a la funcionaria doña Daniela Miranda a Grado 13° de la E.S.M.
- 11) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 12) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 13) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, que designa subrogancia de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° DISPONGASE la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2022, a contar del 01 de enero del 2022, por un monto de M\$2.391.085.-



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

DMP/GDM/MMG/MCF/dmp



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2069957-0fbd04 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL			
MINISTERIO	:	INTERIOR	CODIGO INSTITUCION
REGION	:	XII	DOCUMENTO MODIFICATORIO
MUNICIPALIDAD	:	PRIMAVERA	NUMERO
SERV. INCORP. AREA	:	GESTION MUNICIPAL	ORGANISMO EMISOR
DECRETO ALCALDICIO	:		MONEDA
FECHA	:	21/04/2022	NUMERO CONTABILIDAD
			NUMERO PAGINA

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
	03-01	PATENTES Y TASAS POR	215,974		21-01	PERSONAL DE PLANTA	707,444
	03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	20,821		21-02	PERSONAL A CONTRATA	125,924
	05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS	35,480		21-03	OTRAS REMUNERACIONES	40,000
	05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES	1,578		21-04	OTROS GASTOS EN	261,552
	05-03-100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	500		22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,100
	06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO	6,213		22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y	6,404
	06-03	C X C RENTAS DE LA	8,561		22-03	COMBUSTIBLES Y	22,562
	06-99	OTRAS RENTAS DE LA	8,300		22-04	MATERIALES DE USO O	45,598
	08-01	RECUPERACIONES Y	3,971		22-05	SERVICIO BASICOS	30,323
	08-02	MULTAS Y SANCIONES	1,000		22-06	MANTENIMIENTO Y	40,738
	08-03	PART. DEL FONDO COMUN	1,088,387		22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,648
	08-04	FONDOS DE TERCEROS	100		22-08	SERVICIOS GENERALES	117,347
	08-99	OTROS	200		22-09	ARRIENDOS	52,448
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000		22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y	24,650
					22-11	SERVICIOS TECNICOS Y	23,800
					22-12	OTROS GASTOS EN BIENES	3,010
					24-01-004	ORGANIZACIONES	4,000
					24-01-005	OTRAS PERSONAS	5,000
					24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A	1,400
					24-01-008	PREMIOS Y OTROS	9,700
					24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL	23,700
					24-03-080-001	A LA ASOCIACION CHILENA	2,600
					24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	3,120
					24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	15,000
					24-03-101-001	A EDUCACION	147,000
					26-04	APLICACION DE FONDOS DE	500
					29-02	EDIFICIOS	42,088
					29-03	VEHICULOS	40,000
					29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2,000
					29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,800
					29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000
					29-07	PROGRAMAS	3,000
					29-99	OTROS ACTIVOS NO	2,000
					31-02	PROYECTOS	418,054

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL			
MINISTERIO	:	INTERIOR	CODIGO INSTITUCION
REGION	:	XII	FECHA DE EMISION
MUNICIPALIDAD	:	PRIMAVERA	DOCUMENTO MODIFICATORIO
SERV. INCORP. AREA	:	GESTION MUNICIPAL	NUMERO
DECRETO ALCALDICIO	:		MONEDA
FECHA	:	21/04/2022	ORGANISMO EMISOR
			NUMERO CONTABILIDAD
			NUMERO PAGINA

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
					33-03-001-001	PROGRAMA PAVIMENTOS	50,000
					34-07	DEUDA FLOTANTE	3,148
					35	SALDO FINAL DE CAJA	90,427
TOTALES			2,391,085				2,391,085

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE